

AÑO 2025



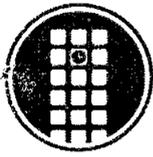
N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el Aniversario del Círculo Policial Neuquino, a celebrarse el día 18 de marzo del corriente año.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 21 Febrero del 2025

A la Sra. Presidenta

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Sra. Claudia Argumero

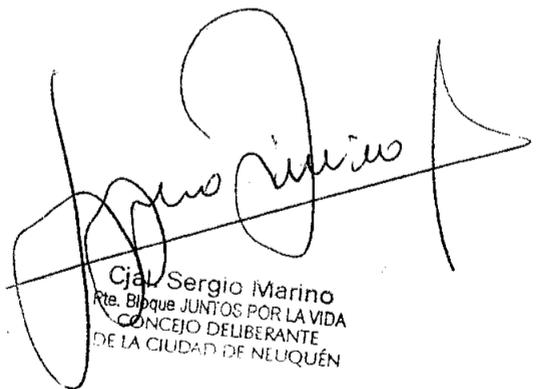
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted, y a por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración, conforme lo establece el Capítulo II Art. 76º del Reglamento Interno.

Dicho proyecto busca declarar de interés municipal el aniversario del círculo policial neuquino, a celebrarse el 18 de Marzo de 2025, en reconocimiento a su labor en la promoción de la actividad deportiva, recreativa y social en la provincia.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.


Cjal Sergio Marino
Rta. Bique JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**VISTO:**

El aniversario del Círculo Policial Neuquino, a celebrarse el día 18 de marzo de 2025,
y

CONSIDERANDO:

Que el Círculo Policial Neuquino es una institución con una destacada trayectoria en la provincia, dedicada a fomentar la práctica deportiva, la recreación y el uso del tiempo libre para sus asociados y la comunidad en general;

Que dicha entidad cuenta con infraestructura en Zapala y en Neuquén Capital, ofreciendo espacios para la realización de eventos sociales y actividades de esparcimiento;

Que, además de su labor en el ámbito deportivo y recreativo, el Círculo Policial Neuquino promueve la proyección de la institución policial a través de actividades culturales, deportivas, sociales, turísticas y de salud, contribuyendo así al bienestar de sus miembros y sus familias;

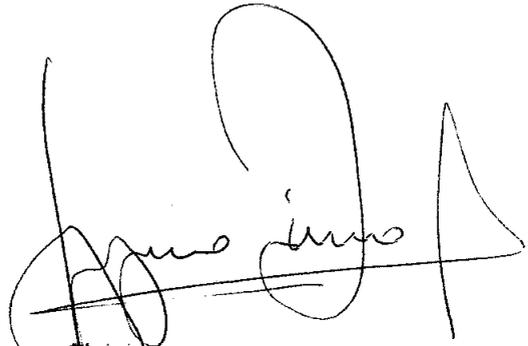
Que la continuidad y crecimiento del Círculo Policial Neuquino a lo largo del tiempo refleja el compromiso de sus integrantes con el fortalecimiento de los lazos de camaradería, el desarrollo social y la integración de la comunidad policial con la sociedad;

Por ello y lo establecido en el Artículo 67 inciso 1) de la Carta Orgánica municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACION

ARTICULO 1°: Declárase de interés el aniversario del Círculo Policial Neuquino, a celebrarse el día 18 de marzo de 2024, en reconocimiento a su labor en la promoción de la actividad deportiva, recreativa y social en la provincia.

ARTICULO 2°: De forma.



Ciel. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51176		
Fecha	Fojas	Hora
21.02.25	02	10:41
Firma <i>Marco Ollero</i>		
Dirección General Legislativa		

21.02.2025	ENTRADA N° 0090/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 0213/2025 o Nota n° ✓	
Recibió <i>Marco</i>	
Firma <i>Ollero</i>	1041 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

24.02.2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión <i>Ordinaria</i>
N° 02/2025
Pase a la Comisión
.....
Dcción Gral. Legislativa